



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/2020	Hs. 11:46
Numero: 321	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 59/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 26 de junio de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución con el fin de declarar de interés Municipal la realización del Polo Sanitario llevada a cabo por el personal municipal de la ciudad de Ushuaia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

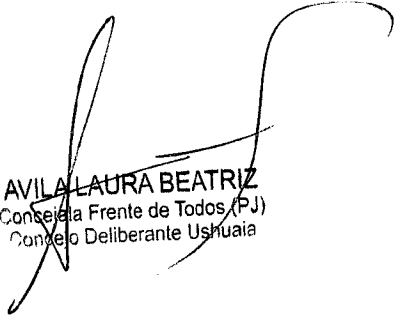
La Municipalidad de Ushuaia trabajó desde el primer día para anticiparse y evitar que las consecuencias provocadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19 colapsen el sistema sanitario.

Por este motivo, se trabajó de forma conjunta y articulada entre distintas instituciones, en la creación de un Polo Sanitario modelo, construido por el personal de la Municipalidad en tiempo record y cumpliendo con los estándares de calidad, constituyéndose como un ejemplo de política sanitaria a nivel nacional.

El Polo Sanitario cuenta con 63 camas con oxígeno y 7 camas que son unidades de terapia intensiva (UTI) logrando construir un espacio que aumente la capacidad de atención del sistema de salud en caso que fuese necesario, tanto para la atención de pacientes como para el cuidado de profesionales y trabajadores de la salud.

A la vez, para garantizar el acceso y tránsito por el lugar, se ejecutaron los trabajos de repavimentación de la calle de circulación interna al Polo Sanitario, que fueron realizadas por las empresas Ingeniero Lisardo V. Canga S.A y Dos Arroyos S.A en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSU) y como colaboración con la ciudad en el marco de la pandemia.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés Municipal la realización del Polo Sanitario llevada a cabo por el personal municipal de la ciudad de Ushuaia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

ARTÍCULO 2: La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3: Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archivar.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia